

La actualización del programa del Título VI de Sound Transit 2019-2022 está en ejecución actualmente

El Título VI es parte de la Ley de Derechos Civiles de 1964, en la cual se estipula que ninguna persona debe ser discriminada por razones de raza, color de piel u origen nacional.

¿Le gustaría recibir las novedades relacionadas con el programa del Título VI 2019-2022? Por favor, envíe su solicitud a:

Sound Transit
401 S Jackson Street
Seattle, WA 98104

Contacto del Título VI: diversity@soundtransit.org o a Mitzi McMahan, 206-903-7158.

Aviso al público sobre los derechos estipulados en el Título VI

El programa registra los pasos que Sound Transit ha tomado y continúa tomando para asegurar que el servicio de transporte que ofrece se preste sin ningún tipo de discriminación en contra de cualquier individuo por razones de raza, color de piel u origen nacional, de conformidad con Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964.

El programa de Título VI de Sound Transit se actualiza cada tres años.

Los componentes claves del plan incluye:

- Cómo Sound Transit mide el impacto en las minorías y en las personas de bajos recursos en cuanto a la prestación de su servicio, el cambio de sus tarifas y sus instalaciones.
- Cómo Sound Transit compromete a las minorías y a las personas de bajos recursos en sus esfuerzos de difusión públicas.
- Cómo Sound Transit toma decisiones razonables para asegurar que aquellos individuos con competencias limitadas en el idioma inglés (limited-English proficient, LEP) puedan tener un acceso eficaz a la información.

Asistencia con el idioma: La información y asistencia en su idioma se encuentra a su disposición, previa solicitud. Por favor, comuníquese con nosotros a través del: 1-800-823-9230